



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMITÉ DE AGRICULTURA

## 28.º período de sesiones

18-22 de julio de 2022

### Elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)

#### Resumen

La Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación fue aprobada por el Consejo de la FAO en su 170.º período de sesiones tras un proceso de consultas inclusivo y transparente. La Estrategia es un instrumento para acelerar la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y, por ende, para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se están elaborando planes de acción regionales para la aplicación de la Estrategia basados en un marco de alto nivel que se ha elaborado a efectos de orientar la elaboración de los planes de acción, en atención al llamamiento formulado por las conferencias regionales para que se considerasen las circunstancias, así como las diferencias, locales, nacionales y regionales. Un sólido enfoque regional garantizará que la aplicación responda a las diversas dificultades que enfrentan los países, así como a sus necesidades y capacidades, en relación con la ciencia y la innovación. La duración propuesta para los planes de acción regionales es de cuatro años (2022-25).

En el marco de alto nivel antes mencionado se presentan los nueve logros y los dos facilitadores de la Estrategia y se propone una serie de realizaciones basadas en el documento de la Estrategia. También se vinculan los logros y facilitadores de la Estrategia con las metas correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se han seleccionado de manera que reflejen el enfoque basado en los sistemas agroalimentarios incluido en el alcance de la Estrategia, así como los principios rectores de esta. Asimismo, se han indicado las esferas programáticas prioritarias (EPP) pertinentes y, al respecto, se señala que la innovación y la tecnología son aceleradores para el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y están, por lo tanto, integradas en cada una de las 20 EPP.

La Estrategia pretende ajustarse a los principales documentos estratégicos de la FAO, así como reforzarse mutuamente con ellos. Por lo tanto, los planes de acción regionales tendrán como finalidad no solo aplicar la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación sino también contribuir a la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático y de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, así como lograr la armonización con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.

El seguimiento se armonizará plenamente con las cadenas causales de resultados y las metas de los ODS establecidas en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que refleja las tres dimensiones de la sostenibilidad. Como se indica en el documento de la Estrategia, el Consejo de la FAO considerará un examen a mitad de período cinco años después de la aprobación de la Estrategia y además esta se podrá actualizar periódicamente, a petición de los Miembros, para reflejar novedades importantes.

### **Medidas que se proponen al Comité**

Se invita al Comité a tomar nota del enfoque para la elaboración de planes de acción regionales con miras a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y a brindar la orientación que considere oportuna.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:*

Sra. Ismahane Elouafi  
Científica Jefe  
Tel.: +39 06570 51082

## I. Introducción

1. El Consejo de la FAO, en su 170.º período de sesiones, hizo suya la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación tras un proceso de consultas inclusivo y transparente<sup>1</sup>. La Estrategia es un instrumento para acelerar la aplicación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y, por ende, para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tiene como objetivo fortalecer la labor de la FAO en lo que respecta a la ciencia y la innovación proporcionando orientación, coherencia y armonización en toda la Organización en relación con estos dos ámbitos. La Estrategia se basa en el reconocimiento de que la ciencia y la innovación pueden ser potentes motores de la transformación de los sistemas agroalimentarios si van acompañados de instituciones sólidas, buena gobernanza, voluntad política, marcos reglamentarios favorables y medidas eficaces para promover la igualdad entre los actores de los sistemas agroalimentarios.

2. El Consejo destacó la importancia de elaborar un plan de acción para aplicarla con eficacia y el Comité del Programa, en su 133.º período de sesiones, destacó la importancia del amplio enfoque de la Estrategia sobre todos los tipos de innovación y todas las disciplinas científicas, incluidos los enfoques sistémicos, para su aplicación<sup>2</sup>. En las conferencias regionales que se celebraron durante 2022, la Estrategia fue acogida con satisfacción y se pidió a la FAO que considerara las circunstancias y diferencias locales, nacionales y regionales<sup>3</sup>. En las consultas tanto oficiales como informales se destacó la importancia de los enfoques regionales para la aplicación de la Estrategia.

3. En atención al llamamiento formulado por las conferencias regionales para que se considerasen las circunstancias, así como las diferencias, locales, nacionales y regionales, se están elaborando planes de acción regionales basados en un marco de alto nivel que se ha elaborado a efectos de orientar la elaboración de los planes de acción en consonancia con las prioridades regionales y las iniciativas regionales y para respaldarlas. Un sólido enfoque regional garantizará que la aplicación responda a las diversas dificultades que enfrentan los países, así como a sus necesidades y capacidades, en relación con la ciencia y la innovación, entre otras cosas en lo que respecta a la infraestructura, los niveles de inversión en educación, investigación y desarrollo y las capacidades técnicas nacionales.

4. En el Cuadro 1 se presenta el marco de alto nivel antes mencionado, en el que se agrupan los nueve logros y los dos facilitadores de la Estrategia y se propone una serie de realizaciones basadas en el documento de la Estrategia para orientar la elaboración de los planes de acción regionales. Este marco vincula los logros y facilitadores de la Estrategia con las metas correspondientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se han seleccionado de manera que reflejen el enfoque basado en los sistemas agroalimentarios incluido en el alcance de la Estrategia, y con los principios rectores de la Estrategia. También se han indicado las esferas programáticas prioritarias (EPP) pertinentes y, al respecto, se señala que la innovación y la tecnología son aceleradores para el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y están, por lo tanto, integradas en cada una de las 20 EPP. Si bien la Estrategia es pertinente en general para todas las EPP, en el Cuadro 1 se presentan las EPP más estrechamente relacionadas con cada logro. Estas EPP y metas de los ODS se proponen de manera indicativa a fin de señalar las principales esferas de interés para cada logro y podrán ajustarse una vez que se hayan elaborado los planes de acción regionales con miras a garantizar su armonización. La duración propuesta para los planes de acción regionales es de cuatro años (2022-25).

---

<sup>1</sup> Informe del 170.º período de sesiones del Consejo de la FAO (Roma, 13-17 de junio de 2022), Apéndice D. <https://www.fao.org/3/nj485es/nj485es.pdf>.

<sup>2</sup> Informe del 133.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 16-20 de mayo de 2022) <https://www.fao.org/3/nj232es/nj232es.pdf>.

<sup>3</sup> Informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente ([www.fao.org/3/ni472es/ni472es.pdf](http://www.fao.org/3/ni472es/ni472es.pdf)); informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico ([www.fao.org/3/ni469es/ni469es.pdf](http://www.fao.org/3/ni469es/ni469es.pdf)); informe del 37.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe ([www.fao.org/3/ni471es/ni471es.pdf](http://www.fao.org/3/ni471es/ni471es.pdf)); informe del 32.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África ([www.fao.org/3/ni468es/ni468es.pdf](http://www.fao.org/3/ni468es/ni468es.pdf)); e informe del 33.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa ([www.fao.org/3/ni470es/ni470es.pdf](http://www.fao.org/3/ni470es/ni470es.pdf)).

5. La Estrategia pretende ajustarse a los principales documentos estratégicos de la FAO, así como reforzarse mutuamente con ellos; por lo tanto, los planes de acción regionales tendrán como finalidad no solo aplicar la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación sino también contribuir a la aplicación de la Estrategia sobre el cambio climático y reforzarse mutuamente con la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, así como lograr la armonización con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado.

6. De conformidad con el alcance de la Estrategia, los planes de acción regionales harán hincapié en un enfoque amplio que abarque toda la gama de innovaciones y disciplinas científicas, así como todos los sectores y esferas de los sistemas agroalimentarios. En ellos se considerará la importancia de las especificidades de los contextos mundial, regional, nacional y local al aplicar la Estrategia para velar por que todos los tipos de conocimientos y la ciencia y la innovación sean accesibles y se puedan adaptar a las realidades locales. Se otorgará especial atención a las necesidades de los países de ingresos medios y bajos, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), centrandó la atención en los productores en pequeña escala, los agricultores familiares, los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros actores de los sistemas agroalimentarios insuficientemente representados, entre ellos las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME), a fin de acelerar los progresos hacia el logro de los ODS.

7. El seguimiento se armonizará plenamente con las cadenas causales de resultados y las metas de los ODS establecidas en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que refleja las tres dimensiones de la sostenibilidad. Como se indica en el documento de la Estrategia, el Consejo de la FAO considerará un examen a mitad de período cinco años después de la aprobación de la Estrategia y además esta se podrá actualizar periódicamente, a petición de los Miembros, para reflejar novedades importantes.

Cuadro 1: Marco para la elaboración de planes de acción regionales para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación (2022-25)

Las EPP de la FAO y las metas de los ODS se proponen de manera indicativa a fin de señalar las principales esferas de interés para cada logro y podrán ajustarse una vez se hayan elaborado los planes de acción regionales con miras a velar por la coherencia.

Nota: Las metas de los ODS pertinentes se enumeran en el Anexo 1 y las EPP figuran en el Anexo 2.

Logros y realizaciones propuestas para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	EPP	Contribución a las metas de los ODS (entre paréntesis)
<b>Pilar 1: Fortalecimiento de la adopción de decisiones basadas en datos científicos y objetivos</b>		
Logro 1.1: Mejora de los conocimientos y los datos objetivos sobre los sistemas agroalimentarios		
<p>1.1.1 Refuerzo del suministro de bienes públicos mundiales (incluidos bienes públicos digitales), por ejemplo sobre cuestiones incipientes y previsiones, mediante el fortalecimiento de la labor de la FAO destinada a generar, cotejar, analizar, comunicar y difundir ampliamente datos, información y conocimientos de manera continua a nivel nacional, regional y mundial.</p> <p>1.1.2 Evaluación de datos objetivos de manera rigurosa, transparente y neutral a fin de fundamentar la labor técnica y la orientación normativa de la FAO, sobre la base de los datos objetivos más creíbles, pertinentes y legítimos disponibles, entre ellos las conclusiones derivadas de enfoques sistémicos y los conocimientos de los pueblos indígenas y los pequeños productores.</p> <p>1.1.3 Evaluación de datos objetivos sobre la eficacia, la inclusividad, la asequibilidad y los posibles beneficios y riesgos del uso de nuevas tecnologías e innovaciones sobre la base de las tres dimensiones de la sostenibilidad, mediante un análisis de sinergias y compensaciones recíprocas, evaluaciones de impacto y seguimiento y evaluación de innovaciones y tecnologías.</p>	<p>MP 1, MP 2, MN 1, MN 2, MN 3, MN 4, MN 5, MMA 1, MMA 2, MMA 4, VM 2, VM 5, VM 6</p>	<p>El fortalecimiento de los conocimientos y los datos objetivos sobre los sistemas agroalimentarios establece las bases para cumplir partes esenciales del mandato de la FAO: poner fin al hambre (2.1) y la malnutrición (2.2), aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala (2.3) y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos (2.4).</p>

Logros y realizaciones propuestas para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	EPP	Contribución a las metas de los ODS (entre paréntesis)
1.1.4 Refuerzo de los mecanismos de colaboración entre múltiples partes interesadas y de facilitación destinados a compartir las experiencias de los países y las partes interesadas.		
<b>Logro 1.2: Fortalecimiento de las interfaces científico-normativas para los sistemas agroalimentarios</b>		
<p>1.2.1 Aumento de la contribución de la FAO a las interfaces científico-normativas a nivel nacional, regional y mundial a fin de respaldar un diálogo organizado entre científicos, encargados de formular políticas y otras partes interesadas pertinentes, teniendo en cuenta los desequilibrios de poder, en apoyo de una formulación de políticas inclusiva y basada en datos científicos y empíricos para lograr una mayor coherencia de las políticas, una adopción compartida y medidas colectivas.</p> <p>1.2.2 Se responde a las necesidades de información y análisis de los Miembros, por ejemplo mediante el establecimiento de comités científicos especiales interdisciplinarios y equilibrados desde el punto de vista regional formados por expertos mundiales en cuestiones fundamentales.</p> <p>1.2.3 Se elabora orientación normativa para procesos de políticas basados en datos científicos y empíricos, ayudando a garantizar que se tomen decisiones eficaces en materia de políticas sobre la base de datos científicos y empíricos suficientes, pertinentes y creíbles.</p>	MN 1, VM 2	El fortalecimiento de las interfaces científico-normativas para los sistemas agroalimentarios contribuye de manera directa a garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas (16.7) y a mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (17.14), y de manera indirecta al logro de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios.

Logros y realizaciones propuestas para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	EPP	Contribución a las metas de los ODS (entre paréntesis)
<b>Logro 1.3: Fortalecimiento de la investigación para el desarrollo</b>		
<p>1.3.1 Se promueve la inversión pública en investigación, entre otras cosas para la ciencia de la sostenibilidad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, para abordar los desafíos sistémicos de manera integral.</p> <p>1.3.2 Se presta apoyo a la cooperación con organizaciones de investigación regionales, nacionales y locales (tanto formales como informales) y a sus capacidades, con miras a aprovechar el efecto colectivo y sus ventajas comparativas.</p> <p>1.3.3 Se promueven enfoques impulsados por la demanda y participativos en todo el ciclo de investigación, con la inclusión de los conocimientos de los pueblos indígenas y los pequeños productores.</p> <p>1.3.4 Se aprovechan las asociaciones con miras a elaborar de manera conjunta una agenda mundial compartida sobre ciencia e innovación.</p>	MP 1, MP 2, VM 6	El fortalecimiento de la investigación para el desarrollo contribuye de manera directa al aumento de las inversiones destinadas a mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, entre otras cosas mediante investigación y servicios de extensión agrícolas (2.a). Se vincula estrechamente con el aumento de la investigación científica y el fomento de la innovación (9.5), el apoyo al desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo (9.b) y el aumento de las becas disponibles para los países en desarrollo (4.b). Una de las esferas específicas de investigación en relación con los sistemas agroalimentarios que se destaca en la Agenda 2030 es la tecnología marina (14.a).
<b>Pilar 2: Apoyo a la innovación y la tecnología a nivel regional y nacional</b>		
<b>Logro 2.1: Mejora del acceso a innovaciones y tecnologías inclusivas, asequibles y específicas para cada contexto destinadas a lograr sistemas agroalimentarios sostenibles por parte de los productores en pequeña escala, los agricultores familiares y otros actores de los sistemas agroalimentarios, así como el aumento de su uso por parte de estos</b>		
2.1.1 Mejora del acceso a innovaciones (entre ellas, innovaciones sociales, en materia de políticas, financieras e institucionales) y tecnologías inclusivas, asequibles y específicas para cada contexto y aumento de su uso, en condiciones de equidad, con especial atención a la adaptación de las innovaciones y tecnologías a las necesidades locales mediante enfoques participativos, impulsados por las necesidades y centrados en los problemas que respondan a las	MP 1, MP 2, MP 4, MP 5, MN 4, MMA 1, MMA 3, MMA 4, VM 2, VM 4, VM 5	La mejora del acceso a las innovaciones y tecnologías contribuye de manera directa a garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y servicios, incluidos entre ellos tecnologías nuevas apropiadas (1.4).  La mejora del acceso a las innovaciones y tecnologías también contribuye a numerosas metas de los ODS en todo el espectro de los sistemas agroalimentarios: agricultura (2.3

Logros y realizaciones propuestas para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	EPP	Contribución a las metas de los ODS (entre paréntesis)
<p>necesidades de los pequeños productores y otros grupos insuficientemente representados.</p> <p>2.1.2 Ampliación y expansión de las experiencias prometedoras, prestando la debida atención a la necesidad de mejorar la infraestructura y la educación.</p> <p>2.1.3 Comunicación de información actualizada sobre la gama completa de innovaciones y sus efectos, entre otras cosas mediante servicios de comunicación rural.</p> <p>2.1.4 Evaluación e información de las opciones de los países para acceder a las innovaciones y tecnologías.</p>		<p>y 2.4), pesca (14.2) y biodiversidad (15.5), en el contexto del cambio climático (13.1). También se relaciona con el fomento de la capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles (12.a). Este logro se vincula de manera directa con el logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación (8.2), entre otras cosas a través de tecnologías de la información y las comunicaciones (9.c).</p> <p>La mejora del acceso a las innovaciones y tecnologías se llevará a la práctica de manera que contribuya al trabajo decente (4.4), reduzca la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación (8.6), promueva el empoderamiento de las mujeres (5.b) y más en general contribuya al crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población (10.1) y promueva la inclusión (10.2).</p>
<p><b>Logro 2.2: Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas de innovación agroalimentaria nacionales a fin de priorizar, crear conjuntamente y ampliar innovaciones y tecnologías destinadas al logro de sistemas agroalimentarios sostenibles</b></p>		
<p>2.2.1 Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas de innovación agroalimentaria a fin de priorizar, crear conjuntamente y ampliar innovaciones y tecnologías pertinentes y apropiadas destinadas al logro de sistemas agroalimentarios sostenibles.</p> <p>2.2.2 Promoción de servicios de extensión y asesoramiento coordinados y plurales que apoyen el intercambio de conocimientos entre agricultores.</p> <p>2.2.3 Establecimiento y fortalecimiento de plataformas y centros nacionales y regionales destinados al intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad.</p>	<p>MP 1, VM 5, VM 6</p>	<p>El fortalecimiento de las capacidades de los sistemas de innovación agroalimentaria nacionales contribuye a la consecución de la mejora de la capacidad de producción agropecuaria (2.a).</p>



Logros y realizaciones propuestas para la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación	EPP	Contribución a las metas de los ODS (entre paréntesis)
2.2.4 Promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre países y regiones.		
Logro 2.3: Fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar, aplicar y evaluar estrategias, políticas y marcos reglamentarios sobre ciencia, tecnología e innovación		
2.3.1 Suministro de orientación a los países en relación con las políticas nacionales, el marco reglamentario, los arreglos institucionales, los sistemas de gobernanza y las nuevas tecnologías.	MP 1, MN 1, MN 3, VM 2, VM 5	El fortalecimiento de las capacidades nacionales en relación con las políticas y los marcos reglamentarios sobre ciencia, tecnología e innovación contribuye a la promoción de políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas y la innovación (8.3), apoya el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo (9.b) y mejora la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (17.14).
2.3.2 Promoción de la inclusión de las mujeres y de un poder de adopción de decisiones equitativo a fin de conformar marcos reglamentarios, políticas, programas e iniciativas pertinentes.		
2.3.3 Desarrollo de las capacidades nacionales en relación con la aplicación y la evaluación de políticas y marcos.		
2.3.4 Promoción del intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas entre países y regiones.		
2.3.5 Ayuda a los países para recopilar, analizar y utilizar información relacionada con la tecnología y la innovación en la adopción de decisiones.		

### Pilar 3: Refuerzo de las capacidades de la FAO para prestar servicios más adecuados a los Miembros

Dado que en el Pilar 3 la atención se centra en el refuerzo de capacidades internas de la FAO, el seguimiento de este pilar se basará en los indicadores clave del rendimiento del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, así como en su Objetivo 5 (Calidad técnica, estadísticas, temas transversales y aceleradores).

Logro 3.1: Mejora de la gestión de los conocimientos y el intercambio de información y experiencias

- |  |
|--|
| 3.1.1 Mejora de la gestión de los conocimientos con miras al aumento del intercambio de conocimientos y el aprendizaje y la incorporación de enseñanzas. |
| 3.1.2 Fundamentación de la orientación normativa en la experiencia adquirida en las intervenciones técnicas.   |

Logro 3.2: Mejora de la comunicación de datos científicos
3.2.1 Fortalecimiento de la comunicación de datos científicos con miras a aumentar la conciencia pública y el diálogo basado en datos científicos y empíricos.
Logro 3.3: Potenciación de las capacidades de la FAO para favorecer la ciencia y la innovación en toda la Organización
3.3.1 Potenciación de las capacidades de la FAO para fortalecer el uso de la ciencia y la innovación en todo su programa de trabajo, especialmente a nivel nacional.
3.3.2 Promoción de la armonización entre la Estrategia para la ciencia y la innovación y las iniciativas institucionales como la Iniciativa Mano de la mano y los planes de trabajo de las políticas y estrategias de la FAO vigentes.
3.3.3 Seguimiento de los progresos realizados en la potenciación de las capacidades de la FAO y la incorporación de la experiencia adquirida.
<b>FACILITADORES</b>
Los facilitadores se centran en conseguir que se cree un entorno favorable y se medirán mediante los indicadores clave del rendimiento pertinentes que figuran en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, en particular aquellos atinentes al Objetivo funcional 7 (Promoción). Además, el facilitador “Fondos y financiación innovadores” se armonizará con las EPP pertinentes, entre las que se incluyen MP 5, VM 5 y VM 6.
Asociaciones transformadoras
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revitalización, apoyo y desarrollo de asociaciones transformadoras y la colaboración multisectorial, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular, destinadas a aprovechar la ciencia y la innovación, con miras a utilizar conocimientos y capacidades, mejorar el acceso y acceder a inversiones.</li> <li>2. Refuerzo de la colaboración en materia de ciencia e innovación con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los organismos con sede en Roma y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, y apoyo a las interfaces científico-normativas de las Naciones Unidas.</li> <li>3. Fortalecimiento de mecanismos de cooperación innovadores, como centros mixtos con entidades de las Naciones Unidas.</li> </ol>
Fondos y financiación innovadores
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación y promoción de iniciativas y programas destinados a impulsar fondos y marcos de financiación innovadores.</li> <li>2. Potenciación de las capacidades de los funcionarios de la FAO y los Miembros para apoyar el desarrollo de fondos y mecanismos de financiación innovadores.</li> <li>3. Fortalecimiento de la cooperación en las esferas de la ciencia, la investigación, la tecnología y la innovación, incluidos los conocimientos tradicionales, entre otras cosas a través del intercambio voluntario de conocimientos y prácticas, la investigación y la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, y mejora del acceso equitativo a los resultados de la investigación y las tecnologías en condiciones mutuamente acordadas nivel nacional, regional e internacional, como por ejemplo mediante la cooperación Sur-Sur y triangular, y mejora del acceso a las inversiones y los recursos financieros.</li> </ol>

## **Anexo 1: Metas de los ODS pertinentes**

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

**Anexo 2: Esferas programáticas prioritarias (EPP) de la FAO**

MP 1: Innovación para una producción agrícola sostenible

MP 2: Transformación azul

MP 3: Una Salud

MP 4: Acceso equitativo de los pequeños productores a los recursos

MP 5: Agricultura digital

MN 1: Dietas saludables para todos

MN 2: Nutrición para las personas más vulnerables

MN 3: Alimentos inocuos para todos

MN 4: Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos

MN 5: Mercados y comercio transparentes

MMA 1: Sistemas agroalimentarios que mitigan los efectos del cambio climático y están adaptados a él

MMA 2: Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles

MMA 3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura

MMA 4: Logro de sistemas alimentarios urbanos sostenibles

VM 1: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural

VM 2: Transformación rural inclusiva

VM 3: Emergencias agrícolas y alimentarias

VM 4: Sistemas agroalimentarios resilientes

VM 5: Iniciativa Mano de la mano (IMM)

VM 6: Ampliación de las inversiones